

Campeonato Mundial

1. Organización de un campeonato.

Cada año se celebrará un Campeonato Mundial.

Al vencedor se le otorgará el título de "Campeón Mundial", con dotación del CACIT.

Las OCN, candidatas para la organización del referido Campeonato Mundial a tal efecto deben presentar una solicitud al Presidente de la Comisión para Perros de Utilidad de la FCI, dos años antes de la fecha proyectada.

En dicha solicitud se mencionarán las precisiones siguientes:

Nombre de la OCN

Lugar y fecha del concurso

Límite de inscripción

Nombre y señas del Jefe de Concurso

Croquis del terreno a escala 1: 5000

El lugar del concurso se elegirá geográficamente de tal manera que sea fácilmente accesible.

La OCN organizadora será sola responsable y tendrá que tomar todas las medidas útiles para que la organización facilite un desenvolvimiento de las pruebas sin incidentes.

Solicitará a la FCI la atribución del CACIT tan pronto como haya sido encargada de la organización.

Se las invitará a las OCN a participar en el CM con una antelación mínima de cuatro meses a la fecha prevista.

La Comisión para Perros de Utilidad de la FCI designará un responsable, encargado de hacer observar el pliego de cargas del Campeonato Mundial (CM) enviado a los organizadores.

Todos los acuerdos tomados por el Comité Organizador tienen que ser comunicados al precitado responsable.

Un juez calificado debe supervisar las prestaciones de rastreo.

Sus funciones son las siguientes:

- a) participar en el reconocimiento y en la designación de terrenos para el rastreo,
- b) supervisar la acción de dejar el rastro y los sorteos el día del concurso,
- c) hacer observar el horario y los turnos de los concursantes.

El precitado juez debe ser de nacionalidad extranjera en el país organizador.

2. Admisión

Sólo los perros calificados por las OCN y que hayan logrado, en la clase 3 (RCI 3), el Certificado con mención, tendrán el permiso de participar en el CM o en un concurso dotado del CACIT. La atribución del CACIT se reservará para las razas que figuran en la lista de perros de utilidad.

Cada conductor debe formar parte de una OCN afiliada a la FCI.

El perro debe figurar inscrito en un libro de pedigree reconocido por la FCI.

En el curso del plazo de inscripción, las OCN enviarán todos los compromisos reunidos

y debidamente firmados por la OCN, a la asociación organizadora.

Un control veterinario será efectuado antes de que comience el concurso. Los perros enfermos y los con monorquidia o criptorquidopescia no serán admitidos. Las perras en celos serán admitidas con tal que se guarden aisladas de los demás perros participantes y siempre que se presenten para la prueba de adiestramiento y de defensa como últimas concursantes.

El número máximo de concursantes por OCN se establece en 6 perros y los 3 mejores resultados del conjunto del equipo se tomarán en consideración para la clasificación por país.

3. Cuaderno de prestaciones

El cuaderno de prestaciones del perro es obligatorio y debe ser remitido por las OCN a la asociación organizadora con anterioridad a la celebración del concurso.

4. El Jurado

Los acuerdos de los jueces serán inapelables.

Tres jueces (1 por disciplina) de nacionalidad extranjera en el país organizador integrarán el Jurado. La Comisión para Perros de Utilidad de la FCI atribuirá a los jueces las disciplinas a evaluar.

Las remuneraciones de los jueces serán establecidas en el pliego de cargas "Campeonato Mundial".

El país organizador debe poner a disposición del juez que sólo sepa expresarse en una lengua un intérprete (cinófilo).

5. Menciones (certificado)

Los conductores que hayan logrado con su perro la mención, obtendrán una medalla conmemorativa remitida gratuitamente por la comisión para Perros de Utilidad de la FCI.

La OCN organizadora debe enviar a dicha Federación la clasificación nominal mencionando al mismo tiempo el nombre de los respectivos países.

Primero se mencionarán y se clasificarán los conductores con sus perros que hayan conseguido la mención. Luego seguirán, clasificados por orden de puntos obtenidos, los concursantes que no hayan conseguido la mención.

6. Premio honorífico

En aras del interés del deporte canino a nivel internacional, se le recomienda a cada país (OCN) contribuir a la fama del CM poniendo a disposición del país organizador un premio honorífico.

7. El Jefe de Concurso

La OCN organizadora tiene el deber de designar un Jefe de Concurso extremadamente competente.

Más en particular le competará:

- reconocer, arreglar y subdividir un terreno suficientemente vasto con las infraestructuras adecuadas.
- designar y formar un número suficiente de colaboradores (comisarios, personas que se encargan de dejar el rastro, hombres atacantes, secretarios, etc.)
- preparar las hojas de notas para el Jurado,
- en vísperas del concurso, por la noche proceder al sorteo de los conductores para la aplicación de los horarios de los turnos,
- cumplimentar correcta y rápidamente los cuadernos de prestaciones y las hojas de cotización con las notas obtenidas y la clasificación con miras a la proclamación de los resultados.

8. Tablón horario de las disciplinas

Se establecerá un tablón horario para permitirle a cada concursante saber de manera precisa a qué hora debe presentarse a los jueces en cada disciplina respetando una pausa de dos horas entre dos disciplinas (exc. perras en celos en B/C).

9. La acción de dejar el rastro

Todas las directivas concernientes a la parte técnica del rastreo (hora de colocación, dejar el rastro y longitud de la pista, denominación, naturaleza y dimensiones de los objetos, etc.) figuran en la parte Rastreo en persona ajena al conductor" del reglamento RCI 3.

Una pista tiene que volver a arreglarse si se hiciera inutilizable a causa (le una influencia ajena (modificación del terreno a consecuencia de faenas agrícolas, por haber sido pisada por varias personas, etc.).

10. Ejercicios de adiestramiento y de defensa

Estos ejercicios tendrán que ser evaluados preferentemente en alternancia en un estadio El terreno para la parte de "defensa" tiene que tener las dimensiones siguientes: longitud: unos 100 metros -anchura: unos 80 metros. Tiene que disponer de 6 escondites artificiales distribuidos de manera irregular. El apache estará equipado de un traje de protección completo (americana, pantalones) que le permita una movilidad natural.

11. Actitud general del conductor.

En el curso de cada ejercicio se evaluará la actitud general del conductor. Un comportamiento incorrecto en el momento de presentarse y entre los ejercicios será penalizado y la penalización afectará al ejercicio siguiente; la penalización de tal comportamiento al final de las prestaciones afectará al ejercicio precedente.

12. Seguro

Los organizadores tomarán todas las disposiciones útiles para que los Jueces de Concurso y el personal que participe en la organización estén ampliamente cubiertos por un seguro.

Los conductores serán responsables de los accidentes o daños causados por sus perros. Por tanto, deben estar cubiertos por una póliza de seguros que prevea tales riesgos.

13. Formularlos

El Reglamento del Concurso Internacional (RCI) y las hojas de notas pueden ser pedidos a las OCN a través de la Comisión para Perros de Utilidad de la FCI.

14. CACIT

Las Condiciones de Atribución del Título de campeón Internacional de Trabajo están establecidas en las Condiciones Particulares.